



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISIÓN: "Organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controlar las actividades realizadas en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

CIRCULAR C. MECIP N°37/2025. –

Asunción, 10 de junio de 2025.

OBJETO: COMUNICAR RESOLUCIÓN SGQ N°104/2025 del 09 de junio del 2025.-

ASUNTO: ACTUALIZAR CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA.

SEÑORES MIEMBROS:

- Director General de Administración y Finanzas, Lic. Luis A. Royg B.
- Auditora Interna, C.P. Cintya M. Olmedo.
- Jefe del Departamento de Talentos Humanos, Lic. Lourdes Bracho.
- Jefe del Departamento de Informática, Lic. Luis Chenú.
- Auditora Contable Jurisdiccional, Lic. Elba F. González C.
- Síndico de Quiebras del tercer turno, Abg. Eduardo D. Correa A.
- Representante de los funcionarios de la SGQ, Abg. Rocio Notario.

LA COORDINACION DEL MECIP – DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, se dirige a Uds., a los efectos de comunicar que por Resolución SGQ N°104/2025, la Máxima Autoridad, resolvió: "Artículo 1º MODIFICAR el artículo 4º de la Resolución SGQ N°48 del 02 de marzo del 2022, dejando sin efecto la misma y ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA de la Sindicatura General de Quiebras en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Paraguay (MECIP) quedando integrado por los siguientes funcionarios públicos: 1. Director General de Administración y Finanzas, 2. Auditor Interno, 3. Jefe del Departamento de Talentos Humanos, 4. Jefe del Departamento de Informática, 5. Auditor Contable Jurisdiccional, 6. Síndico de Quiebras del tercer turno, 7. Representante de los funcionarios de la SGQ. Artículo 2º DESIGNAR, a la Jefa del Departamento de Talentos Humanos en carácter de Gerente de Ética, sin perjuicio de sus funciones. Artículo 3º DESIGNAR, a la Auditora Contable Jurisdiccional en carácter de Líder de Ética, sin perjuicio de sus funciones. Para lo que hubiere lugar, se informa que el citado documento se halla disponible en el correo institucional.

Sin otro particular, aprovecho para saludarles muy atentamente

Lic. Luis Chenú
Jefe Dpto. Informática
Sindicatura General de Quiebras

Abg. Rocio Notario
Scrla. Primer Turno
Sindicatura General Quiebras

Mgtr. Abg. E Daniel Correa
Agente Síndico

Lic. (MEE) Luis A. Royg B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras
20/06/25

C.P. Lourdes Bracho
Jefa Dpto. Talento Humano
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MEE) Luis A. Royg B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

E.J/l.v

VISION: "Institución conocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".